Manizales, viernes 24 de abril de 2026

Ingeniero
LEONEL VIDAL LONDOÑO
Profesional Universitario
Secretaría de Infraestructura

ASUNTO: Autorización - Modificatorio No. 1 - sustitución de fuente presupuestal de recursos al Contrato No. 2602130750. Que tiene por objeto "**INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA AL MEJORAMIENTO DE ESPACIO PUBLICO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE BULEVARES BARRIO LA ESTRELLA DE LA CIUDAD DE MANIZALES**" con el fin de modificar la disponibilidad presupuestal con la que cuenta el contrato

Cordial saludo,

En atención al asunto indicado, relacionado con la solicitud del Modificatorio No. 1 al contrato de interventoría No. 2602130750, suscrito entre el Municipio de Manizales y el CONSORCIO INCOPLAN - INGEPROYECT 031, cuyo objeto es el "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA AL MEJORAMIENTO DE ESPACIO PUBLICO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE BULEVARES BARRIO LA ESTRELLA DE LA CIUDAD DE MANIZALES", se informa que la misma ha sido aprobada, con el fin de realizar la sustitución de la fuente de financiación del contrato, en concordancia con las disposiciones contractuales y presupuestales vigentes. me permito informarle que, en aras de atender la inmediación, criterios técnicos y propios de la ejecución de dicho contrato, mismos que están en cabeza de la supervisión y que a su vez, ha recomendado adelantar el presente modificatorio; en mi calidad de ordenadora del gasto considero conducente su realización, por lo tanto avalamos dicha solicitud, dejando de presente que el trámite deberá realizarse en atinencia de las disposiciones de la normatividad vigente (ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 y al decreto 1082 de 2015).

La presente aprobación se emite en mi calidad de ordenadora del gasto de la Secretaría de Infraestructura, sin que ello implique modificación del valor total del contrato ni afectación del equilibrio económico del mismo.

Atentamente,

CLAUDIA MARCELA CARDONA MEJÍA
Secretario de Despacho
Secretaría de Infraestructura